



Concejo
Distrital de Medellín



202430003896

Fecha Radicado: 2024-07-25 09:35:33.26

RECIBIDO POR
CORRESPONDENCIA

100.12.0

25 JUL 2024

Medellín, 24 de julio de 2024

ARCHIVO GENERAL TAQUILLA 3
Radicado original: 202410252166



Fecha: 2024/07/25 3:12 PM
Responsable: LUZ ADRIANA SIERRA PORRAS
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Doctor

MANUEL VILLA MEJÍA

Secretario de Seguridad y Convivencia

Distrito de Ciencia, Tecnología e

Innovación de Medellín

Medellín, Antioquia.

Asunto: Remisión PQRSD, rad. 202410002508

Respetado Doctor:

En el Concejo Distrital de Medellín se recibió comunicación **ANONIMA**, conforme con la referencia del asunto, mediante la cual solicita lo siguiente:

Para poner queja sobre una tienda que está ubicada en la dirección cr 44cl 82 a – 22 barrio Manrique que pone la música a alto volumen todos los días y tiene la acera cerrada donde coloca sillas y un televisor se ha puesto la queja en la inspección y se llama al cuadrante de policía y no hacen nada para evitar esta situación les agradezco que por favor vinieran a mirar la situación y tomaran cartas en el asunto muchas gracias

Al respecto, por ser una petición anónima se publicará en la página del concejo respuesta donde se manifiesta que, en consideración con las funciones constitucionales y legales del Concejo Distrital de Medellín, establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, esta corporación no es competente para dar respuesta a esta petición.

Así las cosas y conforme al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, le remito copia de la comunicación 202410002508, por ser la **SECRETARIO DE SEGURIDAD Y**



CONVIVENCIA, competente para conceder respuesta de fondo a la solicitud

Atentamente,

Conrado de Jesús Torres Graciano

Secretario General

Anexos: 1. Copia comunicado 202410002508

Proyectó: Morelia Agudelo Torres, Abogada

Radició: Morelia Agudelo Torres, Abogada

Elaboró: Morelia Agudelo Torres, Abogada